



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT – 832001966-2

CALIDAD

POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 1 de 9

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	2
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	2
3. JUSTIFICACION.....	4
4. OBJETIVO GENERAL.....	5
5. ALCANCE	5
6. METODOLOGÍA	6
a. LINEAMIENTOS.....	6
b. ESTRATEGIAS	6
c. RESPONSABLES.....	7
d. INDICADORES.....	7
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
8. BIBLIOGRAFIA	8
9. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO	9
10. ANEXO TECNICO	9

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-09
	POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 9

1. POLÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Según MPG la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos tiene como propósito fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional, el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad.

La implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, debe ser el resultado del ejercicio del direccionamiento estratégico y planeación, así como los resultados obtenidos por la entidad. En la E.S.E Hospital San José del Guaviare, el fortalecimiento institucional se resume en la mejora de la eficiencia y eficacia a nivel organizacional,

La política optimiza la gestión de la organización a partir de la identificación de oportunidades de mejora, de análisis de políticas, planes, operaciones en general, y la transformación de las formas de operación de la entidad hacia pasos, procedimientos y mecanismos más simples y efectivos.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. MARCO CONCEPTUAL:

Atención de salud: Conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-09
	POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 9

Calidad de la Atención de Salud: Es la provisión de los servicios de salud en el marco del SOGC que permiten evaluar y mejorar la calidad de la atención de salud y son la accesibilidad, oportunidad, seguridad, continuidad y pertinencia.

Cliente: Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio.

Efectividad: Medida de impacto de la gestión en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y los recursos utilizados.

Enfoque hacia el cliente: Gestión institucional enfocada a prestar un servicio dirigido a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.

Gestión: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una entidad.

Proceso: Es el conjunto de actividades que se realizan de manera repetitiva y que están lógicamente relacionadas para transformar unas entradas en salidas con valor agregado.

Satisfacción del cliente/usuario: Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus necesidades y expectativas.

Plataforma estratégica: La plataforma estratégica es la estructura conceptual por la cual se erige una organización. Está compuesta por: misión, visión, objetivos estratégicos, valores corporativos, políticas y códigos de ética.

2.2. MARCO NORMATIVO.

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-09
	POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 9

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para las entidades de y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley estatutaria 780 del 2016: Compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.

Directiva Presidencial de abril de 1994: Define la política de gestión administrativa para documentar y formalizar los procesos y procedimientos

Decreto 1677 de 2000 (artículo 2): Relaciona las políticas de Administración pública formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materias relacionadas con la aplicación de tecnologías administrativas. El artículo 19 orienta la política de simplificación de trámites con el apoyo de los comités sectoriales para el desarrollo administrativo y con la cooperación del sector privado.

Decreto 1537 de 2001 (artículos 1, 2 y 5): racionaliza la gestión institucional, define los manuales de procedimientos y las políticas de control interno diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Resolución número 0172 de marzo de 2019: "Por la cual se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

3. JUSTIFICACION.



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT – 832001966-2

CALIDAD

POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 5 de 9

De acuerdo a lo emitido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, donde expone la implementación de una política para fortalecer las capacidades organizacionales, la cual permita a las entidades contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.

De este modo la E.S.E Hospital San José del Guaviare tomando como su responsabilidad y competencia, implementa la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, la cual permite ver los puntos críticos, la estructura organizacional, con qué fin trabaja la administración y conocer las fallas de la entidad. Con la ayuda del manual de funciones cada servidor público tiene conocimiento de su cargo y de esta manera poder desempeñar bien su labor. Fortalecer la organización y simplificar sus procesos requiere de un ciclo permanente de análisis de la organización y de identificación de lo que se puede mejorar, a partir del rediseño de cualquier aspecto de la entidad que así lo amerite.

El fortalecimiento organizacional es visto como un proceso para articular las relaciones con el medio social político, económico, y la simplificación de procesos va encaminado a la prestación del servicio mejorando el acercamiento con el usuario.

4. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos institucionales para implementar el fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos para la E.S.E hospital San José del Guaviare, que permita una gestión de mejoramiento continuo.

5. ALCANCE

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-09
	POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 6 de 9

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se aplica a todos los procesos establecidos en la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

6. METODOLOGÍA

Como metodología para la aplicación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se tiene los siguientes pasos establecidos en la última versión del manual operativo de implementación de MIPG

- ✓ Entender la situación actual de la empresa.
- ✓ Diseñar o rediseñar lo necesario.
- ✓ Trabajar por procesos.
- ✓ Gestionar recursos físicos y servicios internos.

a. LINEAMIENTOS

Las actividades para el desarrollo de esta política son:

- ✓ Realizar un análisis permanente en los procesos institucionales a fin de actualizar y hacer modificaciones necesarias e implementar.
- ✓ Diseñar estrategias que permitan la ejecución de la política.
- ✓ Determinar los riesgos de la institución haciendo seguimientos rutinarios.
- ✓ Generar una cultura de autogestión y autocontrol en los empleados a través del conocimiento de los procesos y procedimientos de su cargo.

b. ESTRATEGIAS

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CL-FO-09
		Fecha de aprobación: 05/12/2018
	POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	Versión: 1.0
		Página: 7 de 9

Como estrategias para la implementación de la política se tiene:

- ✓ Estandarizar de trámites y procedimientos internos y así mejorar los procesos de servicio.
- ✓ Fortalecer capacitaciones en temáticas de eficiencia administrativa, asistencial y servicio al ciudadano.
- ✓ Contribuir al acercamiento entre los servidores y los usuarios.
- ✓ Implementar acciones de mejora a partir de las observaciones críticas de los servidores y de los usuarios del servicio.
- ✓ Facilitar la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa y asistencial de la entidad como elemento fundamental en la relación Estado/Sociedad.
- ✓ Fomentar los principios institucionales.

c. RESPONSABLES

La política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos es de carácter general para todos los servidores de la entidad, quienes tendrán la responsabilidad en el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas. Los responsables de velar por el desempeño y los avances, la evaluación y mejoramientos en la implementación de la política están a cargo de Control Interno de Gestión y Calidad.

d. INDICADORES.

Como indicador para llevar la política se tiene las metas proyectadas frente a las metas ejecutadas así:

Numerador: Número de procesos/documentos diseñados y/o actualizados

Denominador: Número de procesos de la E.S.E.

Unidad de medida: porcentual.

	CALIDAD	Código: E-CL-FO-09
	POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 8 de 9

De igual modo se manejan los indicadores desde la gestión de calidad los cuales son:

- ✓Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditables con autoevaluación en la vigencia anterior.
- ✓Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación a la implementación de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se realiza mediante las auditorias programadas por parte de control interno, y gestión de la calidad, igualmente cada área es responsable de realizar el seguimiento a través de las herramientas que se tenga en cada proceso como planes, proyectos o programas.

8. BIBLIOGRAFIA

MANUAL OPERATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN; CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VERSIÓN 4; MARZO DE 2021.
POLITICA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS; E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-HUILA, MARZO 2019.

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS; MINISTERIO DE EDUCACIÓN; 2020



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT – 832001966-2

CALIDAD

POLITICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Código: E-CL-FO-09

Fecha de aprobación:
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 9 de 9

9. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISO	APROBO
Profesional de apoyo calidad	Claudia Y. Vanegas Asesora de gerencia	Ovedia Parra Novoa Gerente

VERSION	FECHA DE REVISION O ACTUALIZACION	DESCRIPCION GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO

10. ANEXO TECNICO